

LA PAMPA

DECRETO 120/2022 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

> Asignación Estimulo Emergencia Sanitaria COVID-19. Del: 27/01/2022; Boletín Oficial 04/03/2022

Artículo 1º.- Reconózcase una Asignación Estimulo denominada "EMERGENCIA SANITARIA -COVID 19", cuyo monto será de \$ 6.500 por persona, con los alcances y limitaciones que se establecen en el presente, destinado al personal de salud que no ha sido comprendido entre los beneficiarios del Decreto Nº 332/21PEN. La nómina de beneficiarios por los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2021, que como Anexo I, II, III forman parte del presente Decreto. Art. 2º.- Establécese que a los fines de la percepción del beneficio a que se refiere el artículo precedente, la prestación de servicios debe ser en forma presencial y efectiva y siempre que el mencionado personal se encuentre abocado al desempeño de tareas relacionadas con las de contención de la pandemia por COVID-19. Este beneficio se efectivizará en la liquidación complementaria del mes de febrero de 2022.